Victor Alfonso Moncayo Calero Contador Público Autorizado Movil Clato: 0986302775 Email: epayame à gmail com Guayaquil - Feuador

## Informe del Comisario

A los señores Accionistas de **DISAN ECUADOR S.A.**:

Marzo 30 de 2016

En cumplimento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 que contiene el "Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los comisarios de las compañías sujetas al control de la Superintendencia de Compañías", en mi calidad de Comisario Principal de **DISAN ECUADOR S.A.**, presento a ustedes mí informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la marcha de la Compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2015.

He obtenido de su administración toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgué necesario examinar e investigar. Asimismo, he revisado los Estados, de situación financiera, de resultado integral, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, y sus notas respectivas, de **DISAN ECUADOR S.A.** al 31 de Diciembre del 2015.

## Responsabilidad de la Gerencia-

La presentación de la situación financiera, los resultados integrales, los cambios en el patrimonio, los flujos de efectivo y sus nota revelatorias ha sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de información Financiera (NIIF) emitidas por IASB, vigentes y autorizadas por la Superintendencia de Compañías, es responsabilidad de la gerencia de la Compañía, así como el diseño de la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para su preparación y presentación.

## Responsabilidad del comisario-

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre la confirmación de sus valores en los libros contables, cumplimiento laboral y cumplimiento societario, basado en mi revisión emitiré la opinión correspondiente.

#### Pruebas efectuadas-

Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de **DISAN ECUADOR S.A.**, y/o sus Administradores, en relación a:

• El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatuarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Victor Alfonso Moncayo Calero Contador Publico Autorizado

Movil Claro 0986302775 Email epavame a gmail com Guayaquil - Feuador

# Informe del Comisario (continuación)

A los señores Accionistas de **DISAN ECUADOR S.A.**:

Marzo 30 de 2016

- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta General y de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales vigentes.
- Si el control interno contable, no presenta ninguna condición que constituya una debilidad sustancial.
- Si los procedimientos y controles implementados por la Gerencia, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.
- Que los estados financieros sean confiables, han sido elaborados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y surgen de los registros contables de la Compañía. En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la Compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento; y, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y procesos técnicos.

No hay NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio financiero que comienza a partir de 1 de enero de 2015 que se espere que tengan un efecto significativo sobre la Compañía.

La Compañía estima que la adopción de las enmiendas a las NIIF y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

## Resultado de pruebas efectuadas-

- Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones que, que en mi opinión, se consideren incumplimientos por parte de **DISAN ECUADOR S.A.**, por el año terminado el 31 de diciembre del 2015.
- No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la administración de la Compañía en relación con mi revisión y otras pruebas efectuadas.

Victor Alfonso Moncayo Calero Vine Contador Publico Autorizado

Movii Clato 0986302775 Email opavame a gmail com Guayaquil - Fetador

## Informe del Comisario (continuación)

A los señores Accionistas de **DISAN ECUADOR S.A.:** 

Marzo 30 de 2016

- El control interno implementado por la administración de la Compañía es adecuado, lo cual ha contribuido a un eficiente manejo financiero y administrativo; y un oportuno control empresarial.
- Actualmente la Compañía tiene afiliados a todos sus empleados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, lo cuales gozan de todos los beneficios establecidos por la ley; y cumple con la obligación establecida en el código de trabajo sobre la contratación de personal con capacidades especiales.
- He observado que el cumplimiento de las obligaciones tributarias está conciliado con la situación financiera de la Compañía, se ha cumplido con la ley y el reglamento vigente para evitar sanciones pecuniarias, y que no existen errores significativos. Mi estudio y evaluación, no necesariamente tienen que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema de control relacionado con los aspectos tributarios, ni evitar posibles notificaciones por parte de la administración tributaria.
- Sobre la base de mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento de ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los administradores y denuncias sobre la gestión de los administradores, que me hicieran pensar que deban ser informados a ustedes.
- Adjunto a este informe mostramos los principales indicadores financieros de la compañía, el Estado de Situación Financiera y el Estado de resultado Integral, correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2015. Los índices financieros han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, no encontrando diferencias que amerite su revelación.
- Considero que el examen efectuado fundamenta razonablemente la opinión que expreso a continuación.

Victor Affonso Moncayo Calero

Movil Claro 0986302775 f.mail. epayame a gmail cont Guayaquil - Fenador

# Informe del Comisario (continuación)

A los señores Accionistas de **DISAN ECUADOR S.A.:** 

Marzo 12 de 2016

## **Opinión**

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de DISAN ECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2015 de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Por lo expuesto, someto a consideración los indices financieros de la Compañía, al 31 de diciembre del 2015.

Victor Alfonso Moncayo Calero Licencia CPA FNCE Reg. No. 34930

SC-RNAE-2 No.806

Victor Alfonso Moncavo Calero

Movil Claro 1986302775

Email epivame a gmail com
Guavaquil - Feuador

## Principales indicadores financieros Al 31 de diciembre de 2015

| Razón corriente:        | Activo corriente Pasivo corriente | 9.892.670<br>5.529.018 | 1,79 veces |
|-------------------------|-----------------------------------|------------------------|------------|
| Razón de endeudamiento: | Deuda total<br>Activos totales    | 3.317.739<br>9.970.642 | 0,33 %     |
| Apalancamiento:         | Pasivo total<br>Patrimonio        | 7.128.817<br>2.841.826 | 2,51 veces |
| Estructura:             | Patrimonio<br>Activos totales     | 2.841.826<br>9.970.642 | 0,29 %     |

## Descripción de indicadores

Razón corriente: Mide la capacidad de la compañía para atender sus obligaciones a corto plazo.

Razón de endeudamiento: Muestra el porcentaje de la empresa que pertenece a los acreedores.

Recursos: Mide la relación de los recursos aportados por los acreedores en comparación con los recursos aportados por los accionistas.

Índice estructural: Mide el crecimiento patrimonial de los accionistas en comparación con los recursos disponibles de la Compañía.